



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

07 DIC 2017

RECIBIDO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquenses de 1917"

Toluca de Lerdo, México; a 5 de diciembre de 2017
Oficio número 2310100000-036/2017

LCDA. ALEJANDRA GONZÁLEZ CAMACHO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E

En atención a su oficio número SI-CI-1727/2017, de fecha treinta de noviembre del año en curso, mediante el cual hace referencia a la solicitud de información pública número 00248/SINF/IP/2017, ingresada a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), mediante la cual se requiere lo siguiente:

"En relación a la colonia Luis Donaldo Colosio, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, requiero lo siguiente: 1.- Acciones -implementadas en relación con la pavimentación de las calles y avenidas de la referida colonia. 2.- Acciones -realizadas en relación con la pavimentación de las calles y avenidas de la referida colonia. 3.- Requisitos para solicitar la pavimentación de una calle en particular. 4.- Cualquier oficio, minuta, memorándum, circular o acuerdo, que documente los trabajos -realizados en la pavimentación de las calles de dicha colonia. 5.- Cualquier oficio, minuta, memorándum, circular o acuerdo, que documente los trabajos -por realizar en la pavimentación de las calles de dicha colonia. 6.- Requiero todas las solicitudes ingresadas por los particulares, en la que requieran la pavimentación de su calle en particular. 7.- Número de calles -pavimentadas en la colonia de referencia. 8.- Número de calles -por pavimentar en la misma. 9.- Nombre del Delegado de dicha colonia, así como cualquier documento que refiera dicha designación. 10.- Nombre del Representante de la colonia referida, así como cualquier documento que refiera dicha designación. 11.- Presupuesto asignado para la pavimentación de las calles Durango y A. Ruiz Cortínez, ambas localizadas entre la avenida Diana Laura Rojas y Benito Juárez. Cabe señalar, que dicha información no puede ser inexistente, en virtud de que dichas calles fueron pavimentadas recientemente." (Sic)

Derivado de lo anterior y con fundamento en los artículos 1, 3 fracción XXXIX, 4 segundo párrafo, 12 segundo párrafo y 59 fracciones I, II y III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; 1 y los transitorios segundo y cuarto del Decreto de reforma 244 de la Honorable "LIX" Legislatura del Estado de México, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; hago de su conocimiento que después de haber realizado una búsqueda exhaustiva de la información solicitada, se precisa que dicha información no obra en los archivos de esta unidad administrativa.

No obstante, lo anterior hago de su conocimiento que el sujeto obligado que podría proporcionar la información solicitada para el caso de poseerla, es el municipio de Ecatepec, por lo que se sugiere ingresar su solicitud ante la Unidad de Transparencia del referido Ayuntamiento.

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES
SECRETARÍA
PARTICULAR



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

"2017, Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquenses de 1917"

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

MTRA. NURIA ZENÓN ECHENIQUE
TITULAR DEL ÁREA DE CONTROL Y GESTIÓN
Y SERVIDORA PÚBLICA HABILITADA SUPLENTE

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES
SECRETARIA
PARTICULAR